

CARNAVAL CUSQUEÑO 2024

CONCURSO: MUÑECOS DE COMPADRES Y COMADRES

BASES GENERALES

1.- ANTECEDENTES

Cuando los españoles trajeron los carnavales, en los pueblos andinos se realizaban ofrendas a la Pachamama para que la cosecha fuera buena. Febrero es el mes de las lluvias y las flores y precisamente las fiestas de carnaval coinciden con la época de los aguaceros y la maduración de los cultivos, de modo que tienen una estrecha relación con la celebración de la fertilidad. Dentro de las múltiples costumbres existentes en tono a las celebraciones carnavalescas, se encuentran las celebraciones por “compadres” y “comadres”, vínculos afectivos que han dado lugar a esta manifestación de nuestra cultura viva consistente en representar mediante muñecos y muñecas, los mismos que son confeccionados en tamaño natural, con materiales en desuso o reciclados, y que satirizan a personajes populares o controvertidos de un barrio, de la comunidad o del vecindario, los cuales son colgados desde lo alto de postes y balcones en distintas zonas de la ciudad.

2.- DE LA CONVOCATORIA:

La Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco (EMUFEC S.A.) convoca al concurso de muñecos y compadres y muñecas de comadres, en el marco de las celebraciones de Carnaval Cusqueño, según al cronograma siguiente:

a.- CONCURSO DE COMPADRES: Día jueves 1 de febrero de 2024, siendo la hora de presentación a partir de las 09:00 a.m.

b.- CONCURSO COMADRES: Día Jueves 8 de febrero de 2024, siendo la hora de presentación a partir de las 09:00 a.m.

3.- CATEGORIAS DE PARTICIPACION

- a) Barrios Tradicionales
- b) Instituciones Públicas
- c) Instituciones Privadas
- d) Mercados y Centros Comerciales

4.- REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Las presentaciones deberán estar referidas a personas allegadas, familiares o vecinos del lugar, a manera de sátiras elaboradas con elegancia y humor fino, sin incurrir en representaciones que expresen vulgaridad, frases insultantes o afecten la dignidad personal. Se aceptará solo un trabajo por entidad en cada fecha.

4.2 Se tomará en cuenta la elaboración de los muñecos: máscaras y elementos elaborados manualmente, el reciclaje de materiales, autenticidad y mensaje de los mismos, así como el grado y nivel participativo. En caso de la presentación con reuniones celebratorias alrededor de los mismos que implique concentración de personas, éstas deben ser asumiendo las respectivas medidas de bioseguridad. Los muñecos tanto de compadres, como de comadres, preferentemente serán colocados en postes o en balcones, lo que abonará en la calificación.

4.3 El concursante al formalizar su inscripción, queda obligado a presentar los trabajos, tanto en Compadres, así como en Comadres. La no presentación en una de las dos fechas, elimina automáticamente al participante.

Los ganadores en cada categoría se obtendrá de la suma del puntaje obtenido en cada uno de ellos. La participación en una sola fecha en concurso descalificará automáticamente al participante.

5.- DE LA INSCRIPCION

Las inscripciones son gratuitas y se recibirán en la sede central de EMUFEC: Calle Santa Teresa 142

Periodo de inscripción: Del 10 al 31 de enero del 2024 en el local de EMUFEC, Calle Santa Teresa n.º 142 de la ciudad del Cusco, en el horario de 8:00 a 16:45 hrs.

6.- JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por 3 personas pertenecientes a instituciones vinculadas con la actividad cultural de la ciudad. El veredicto del Jurado calificador tiene carácter de inapelable. En caso de empate en cualquiera de las categorías, el Jurado procederá a la correspondiente dirimencia para determinar al ganador.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ficha de Calificación consigna los siguientes aspectos:

- | | |
|--|------------|
| a) Presentación general: | 20 puntos |
| b) Originalidad: | 25 puntos |
| c) Nivel participativo : | 15 puntos |
| d) Mensaje: | 20 puntos |
| e) Elementos decorativos – materiales utilizados | 20 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

8.- DE LA PREMIACION:

- 1er y 2do lugar de la categoría de Barrios Tradicionales.

- 1er y 2do lugar de la categoría de Instituciones públicas y privadas

- 1er y 2do lugar de la categoría de Mercados y Centros Comerciales

9.- DE LA PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el **martes 10 de febrero 2024** en las oficinas de EMUFEC en el portal web de EMUFEC, www.emufec.gob.pe y página del Facebook. La entrega de premios se realizará en la segunda quincena del mes de febrero. En caso de no ser recabados en la fecha programada, la entidad ganadora tendrá un plazo máximo de 30 días para hacerlo, después del cual no habrá lugar a reclamo alguno.

Los aspectos no considerados en el presente Reglamento serán resueltos por el jurado calificador.

Cusco, enero del 2024